

RESOLUCIÓN de _____ del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula el currículo de los módulos específicos y de orientación y tutoría del Programa de Cualificación Profesional Inicial: Auxiliar de peluquería en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La orden de 10 de junio de 2008 (BOPV nº 130 de 9 de julio) por la que se regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma Vasca, específica en el artículo 10 que el Departamento de Educación, Universidades e Investigación determinará, mediante resolución, el currículo de los módulos específicos y de orientación y tutoría de los nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Con objeto de regular dichos currículos, la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente resuelve,

Primero: Incluir en anexo I a esta resolución el currículo de los módulos y créditos formativos específicos y de orientación y tutoría del Programa de Cualificación Profesional Inicial de la familia profesional Imagen personal: Auxiliar de peluquería.

Segundo: Incluir en el anexo II a esta resolución los horarios de los módulos y créditos formativos específicos en los dos cursos que configuran estas enseñanzas.

Tercero: La formación establecida en el conjunto de módulos y créditos capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidos en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Cuarto: La certificación académica, como resultado de superar el programa, tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional; acredita la competencia de nivel 1 recogida en el perfil, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional y, en su caso, no exime del cumplimiento de las disposiciones o acuerdos que se habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

Quinto: De forma orientativa y de conformidad con la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente, la certificación académica como resultado de superar las enseñanzas de este Programa tienen el nivel tres.

Vitoria-Gasteiz, a _____
El Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

ANEXO I

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Denominación: **AUXILIAR DE PELUQUERÍA**

Código: IRU1015

Familia profesional: Imagen Personal

1. PERFIL PROFESIONAL

A. *Competencia general:* Preparar los equipos, realizar técnicas de limpieza y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, aplicación de técnicas de cambios de forma y color, corte básico del cabello, embellecimiento de las uñas, bajo la supervisión del técnico responsable, en condiciones de higiene y seguridad prescritas.

B. *Competencias profesionales, personales y sociales*

- Comunicarse con el cliente para obtener información sobre sus necesidades y expectativas y ofrecerle con ayuda de un superior los servicios de la empresa adecuándolos a sus características, demandas y necesidades.
- Adaptar los protocolos normalizados para el lavado del cabello y cuero cabelludo, y realizar el acondicionamiento adecuado a la técnica de peluquería que se va a realizar.
- Realizar los procedimientos establecidos y realizar los cuidados estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello en condiciones de seguridad e higiene.
- Realizar la técnica de cambio de forma temporal y/o permanente, en función del estilo de peinado y/o recogido, adaptándola a la complejión física y a las características morfológicas del cliente, (bajo la supervisión del técnico).
- Adaptar el protocolo normalizado de trabajo, previo al cambio de color, aplicar los cosméticos seleccionados para realizar la decoloración según la técnica elegida en condiciones de seguridad e higiene y de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- Aplicar técnicas para el cuidado estético de la cutícula, modificar la forma de las uñas, a través de diferentes técnicas de cuidado, pulido o maquillado, para mejorar su forma estética, según las características y gustos del cliente, adaptando los protocolos previos establecidos todo ello en condiciones de seguridad e higiene adecuadas
- Realizar maquillaje de día, adaptándolos a las características y las necesidades del cliente, adoptando los protocolos previos necesarios, todo ello en condiciones de seguridad e higiene adecuadas
- Identificar las demandas y necesidades del cliente para informar y asesorar sobre los productos y servicios de venta en Imagen Personal, utilizando las acciones promocionales oportunas y las técnicas de venta adecuadas, dentro de los márgenes de actuación comercial establecidos en la empresa.
- Realizar las técnicas de cortes básicos de cabello, realizando diferentes estilos, adaptándolos a las características físicas y demandas del cliente, aplicando los procedimientos previos adecuados, en condiciones de seguridad y salud.
- Valorar el resultado final de cada trabajo con respecto al objetivo definido y determinar el índice de satisfacción del cliente, informándole y asesorándole sobre las medidas necesarias para el mejor mantenimiento de los resultados obtenidos, (con ayuda del técnico).
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados de las alteraciones estéticas ante posibles reacciones adversas, durante la aplicación de los diferentes trabajos.

- Identificar el potencial propio, reconociendo puntos de orientación, apoyo y oportunidades para su desarrollo personal y profesional.
- Identificar las estructuras sociales y profesionales que enmarcan su futuro desarrollo, reconociendo principios, relacionales y comportamientos para adaptarse y evolucionar.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable en la resolución de problemas y en la toma de decisiones coherentes.

C. *Relación de Cualificaciones y/o unidades de competencia*

- **Cualificación Profesional Completa:**
 - Servicios auxiliares de peluquería (IMP022_1, R.D. 295/2004)
 - Unidad de competencia: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
 - Unidad de competencia: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.
 - Unidad de competencia: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.
- **Cualificación Profesionales parciales:**
 - Peluquería (IMP119_2, R.D. 1087/2005)
 - Unidad de competencia: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.
 - Unidad de competencia: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
Crédito formativo: Corte básico de cabello y técnicas complementarias.
 - Servicios auxiliares de estética (IMP118_1, R.D. 1087/2005)
 - Unidad de competencia: Realizar maquillajes de día.
 - Unidad de competencia: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

D. *Entorno profesional*

- Ámbito Profesional
En general desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas de peluquería por cuenta ajena.
- Sectores Productivos
Sectores productivos donde se desarrollan trabajos de peluquería, fundamentalmente salones de Peluquería. Sector servicios de Imagen Personal.
- Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes
Auxiliar de peluquería.

2. ENSEÑANZAS

A. Módulos y créditos formativos obligatorios específicos y de orientación y tutoría

1. Higiene y asepsia aplicadas a peluquería
2. Montajes para cambios de forma e inicio del peinado
3. Aplicación de cosméticos para los cambios de color del cabello
4. Cuidados estéticos básicos de uñas
5. Maquillaje de día
6. Corte básico de cabello y técnicas complementarias
7. Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal
8. Formación en centro de trabajo
9. Orientación y tutoría

B. Módulos formativos obligatorios de carácter general: se publicarán en resolución específica.

1. Módulo: **HIGIENE Y ASEPSIA APLICADAS A PELUQUERÍA**

Asociado a la Unidad de Competencia: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

Contenidos e indicadores de nivel de logro

Preparación de los equipos

- Identificación de los tipos de materiales empleados en los equipos y útiles de peluquería con el método más adecuado para su limpieza, desinfección y/o esterilización.
- Clasificación de los útiles, aparatos y equipos empleados en Peluquería.
- Identificación de los posibles contaminantes físicos, químicos y biológicos.
- Diferenciación de los conceptos de limpieza, desinfección, esterilización y asepsia.
- Justificación razonada, en función del tipo de material y su posible contagio, cuándo se debe desinfectar y cuando debe esterilizarse.
- Descripción de los métodos de limpieza, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería.
- Descripción del protocolo de actuación en la preparación y organización de los equipos de peluquería teniendo en cuenta
- Aplicación de métodos adecuados para la asepsia del material.
- Secuenciación y dosimetría en la aplicación de los métodos de desinfección y esterilización.
- Descripción de los aparatos de los que se dispone para desinfectar y esterilizar. Efectos y funcionamiento.
- Aplicación de métodos para aislar de posibles contaminantes los equipos desinfectados.

Lavado y acondicionamiento del cuero cabelludo y el cabello

- Descripción de las diferentes técnicas de higiene en función del servicio a realizar a continuación o realizado con anterioridad.
- Explicación del proceso de higiene capilar en las coloraciones, decoloraciones y cambios de forma permanente.
- Selección de los cosméticos más adecuados para la limpieza y el acondicionamiento.
- Ejecución de la técnica de higiene adecuándola a las características del cuero cabelludo y cabello y servicio solicitado por el cliente.
- Realización del acondicionamiento capilar ejecutando las maniobras de aplicación.

Realización de protocolos y aplicación de tratamientos estéticos de alteraciones del cuero cabelludo y del cabello en función del diagnóstico y servicio solicitado

- Aplicación de las medidas de protección personal y de la persona que va a recibir el tratamiento.
- Manejo de los útiles, accesorios y aparatos específicos para el tratamiento que se vaya a realizar.
- Aplicación de las técnicas de masaje capilar.
- Descripción de operaciones a realizar en un protocolo de tratamiento estándar.
- Descripción de técnicas de tratamiento capilar específicas según las alteraciones identificadas.
- Descripción del tratamiento que se va a aplicar y las sensaciones que se pueden tener durante la aplicación de los diferentes productos y aparatos.
- Realización de las operaciones técnicas de preparación del cabello y cuero cabelludo para la aplicación del tratamiento: colocación de la persona en la posición ergonómica, técnicas de higiene capilar, particiones, otros.
- Realización o, en su caso, participación en la preparación de los productos cosméticos necesarios para la aplicación del tratamiento realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias.
- Realización o, en su caso, participación en la programación de los aparatos, realizando las operaciones necesarias para calcular los parámetros para su correcta aplicación teniendo en cuenta el protocolo del tratamiento, las características de la persona y las indicaciones del fabricante.

Microorganismos y parásitos

- Concepto y tipos de microorganismos.
- Microorganismos patógenos que se pueden transmitir en la prestación de servicios en Peluquería.
- Parásitos en peluquería. Pediculosis.

Recepción y preparación del cliente

- Recepción y atención al cliente.

- Ficha cliente.
- Equipos de protección para el cliente y el profesional.

El cabello

- Tipos de cabello y cuero cabelludo.
- Alteraciones más frecuentes de cuero cabelludo y cabello.
- Alteraciones estructurales del cabello.
- Otras alteraciones frecuentes: seborrea, pitiriasis.
- Alteraciones en la cantidad. Origen y clasificación.
- Infecciones más frecuentes del cuero cabelludo.
- Suciedad del cabello.
- El ciclo piloso

Cosméticos de higiene

- Champús: concepto, composición, mecanismo de actuación y tipos.
- Acondicionadores: concepto, composición, mecanismo de actuación y tipos.
- Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.
- Precauciones.

Anatomía y fisiología de la piel

- La piel estructura y funciones.
- Anexos cutáneos: tipos y clasificación.
- Las glándulas: estructura, funciones y tipos

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales.

Requisitos básicos del contexto formativo

1. Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m²

2. Equipamientos

Sillón, Lava cabezas, aparatos e instrumentos de aumento: lupa y microvisor, Aparatos con sus respectivos accesorios: aparato generador de vapor y de vapor-ozono, pulverizador aparato generador de corrientes de alta frecuencia, infrarrojos, lámpara de luz de Wood, aparato vibrador, aparatos para esterilización: por rayos ultravioleta y autoclave. Útiles varios:, recipientes, peines, cepillos, paletinas, brochas, probeta, etc. Lencería, Productos cosméticos en diferentes formas cosméticas: productos para la higiene capilar para todos los tipos de cabello, tónicos, acondicionadores, productos antiparasitarios, cosmética específica para los distintos tipos de tratamientos capilares estéticos, productos antisépticos y desinfectantes, Contenedores para materiales reciclables y contaminantes.

3. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

2. Módulo: MONTAJES PARA CAMBIOS DE FORMA E INICIO DEL PEINADO

Asociado a la Unidad de Competencia: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

Contenidos e indicadores de nivel de logro

Realización de montajes para los cambios de forma temporales e inicio del peinado

- Análisis el tipo y estado del cabello.
- Selección y justificación del tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para el montaje de cambio de forma.
- Realización de una representación gráfica de las direcciones correctas de los montajes para conseguir el efecto deseado.
- Aplicación correcta del cosmético seleccionado.
- Adaptación de la temperatura y la distancia del secador al tipo y estado del cabello y a su grado de humedad.

Realizar montajes para los cambios de forma permanentes

- Descripción de las medidas de protección del profesional y del cliente.
- Análisis del tipo y estado del cabello.
- Elección y justificación de la misma del tipo y tamaño de molde necesario para el montaje de cambio de forma.
- Colocación de los moldes en la dirección indicada por el técnico peluquero en función del efecto que se quiera conseguir.
- Aplicación del cosmético reductor, seleccionado por el técnico, impregnando el cabello homogéneamente.
- Control del proceso (tiempo de exposición, temperatura, eliminación del producto, en su caso,..) siguiendo instrucciones del técnico.
- Aplicación del cosmético neutralizante homogéneamente y después del tiempo de exposición, aclarar y acondicionar el cabello.

El pelo

- Función, concepto y características.
- Estructura y características del cabello.

Los cambios de forma en el cabello

- Los cambios de forma en el cabello y sus fundamentos.
- Cambios de forma temporales: procedimientos físicos utilizados. Factores que influyen en los resultados obtenidos mediante las técnicas aplicadas.
- Cambios de forma permanente: fases y efectos producidos.

Cosmética específica para los cambios de forma temporales y permanentes

- Cosméticos utilizados en los cambios de forma temporal. Tipos y mecanismo de actuación.
- Cosméticos utilizados en los cambios de forma permanente. Tipos y mecanismo de actuación.

Seguridad y salud

- Limpieza y desinfección de útiles y accesorios para los cambios de forma.

Técnicas de cambios de forma temporal y permanente

- Estilos de peinados, acabados y recogidos básicos e innovaciones.
- Técnicas innovadoras.
- Estilos de peinados, acabados y recogidos básicos e innovaciones.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales.

Requisitos básicos del contexto formativo

1. Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 metros cuadrados.

2. Equipamientos

Sillón, tocador, aparatos eléctricos para moldeado, secado y acabado con todos sus accesorios: secadores fijos o de mano, cepillo eléctrico, tenacillas, planchas, aparatos productores de calor sin aire. Peines, cepillos, moldes, pinzas, pulverizador, equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material, Contenedores para materiales reciclables y contaminantes.

3. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

3. Módulo: **APLICACIÓN DE COSMÉTICOS PARA LOS CAMBIOS DE COLOR DEL CABELLO**

Asociado a la Unidad de Competencia: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

Contenidos e indicadores de nivel de logro

Análisis de los efectos que producen sobre el cabello los distintos cosméticos colorantes y decolorantes y las técnicas utilizadas para cambiar su color

- Descripción de la coloración natural del cabello y la escala de tonos.
- Clasificación de los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado de su aplicación y de su composición general.
- Exposición de la composición general de los distintos productos cosméticos y el mecanismo de actuación de los principios activos para los cambios de color en el cabello.
- Descripción de la finalidad de cada uno de los tipos de coloración y decoloración capilar.
- Exposición de las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.

Acomodación, protección y preparación del cliente, para la aplicación de distintas técnicas de cambio de color, total, parcial, temporal ó permanente

- Acomodación del cliente en la posición ergonómica adecuada y protegerlo con la indumentaria necesaria.
- Protección de las zonas de piel del cliente para evitar irritaciones en la piel o manchas.
- Protección del profesional de los productos colorantes y decolorantes con la indumentaria y/o accesorios necesarios.

Realización de las operaciones técnicas necesarias para cambiar el color del cabello.

- Explicación de las mezclas correctas para la aplicación de cosméticos colorantes y decolorantes siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante y el técnico responsable.
- Descripción del modo de aplicar los distintos productos relacionándolos con las distintas técnicas para cambiar el color del cabello, en función de los resultados que se desea conseguir.
- Desarrollo de cambio del color del cabello:
 - Protegiendo al cliente de la acción de los productos cosméticos con la indumentaria y accesorios correspondientes.
 - Preparando el producto siguiendo instrucciones del técnico responsable.
 - Aplicando el producto en raíces y/o sobre todo el cabello.
 - Aplicando tintes o cosméticos decolorantes para coloración parcial en vertical (mechas) en sus variedades básicas: con peine, gorro, papel de aluminio u otras técnicas.
 - Vigilando el proceso de decoloración o de coloración capilar modificando los tiempos de exposición siempre que sea necesario.

Cosméticos específicos para la coloración y decoloración capilar.

- Mecanismo de actuación de los productos decolorantes y colorantes.
- Prueba de tolerancia a los cosméticos empleados en los cambios de color: requisitos y pautas para su realización y observación de resultados.

Seguridad y salud.

- Limpieza y desinfección de los equipos para la aplicación de cosméticos para los cambios de color.

Cosméticos para los cambios de color

- Selección del tinte más adecuado al efecto que se quiere conseguir.
- Cosméticos para la decoloración y el mordentado: oxidantes y aceleradores.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales.

Requisitos básicos del contexto formativo

1. Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 metros cuadrados.

2. Equipamientos

Sillón, tocador, pinceles, peines, paletina, recipientes, probeta, espátula, pinzas, aparatos de calor con o sin aire: infrarrojos, secadores, gorros, guantes, cronómetro, papel de aluminio y otros para la aplicación de mechas, productos oxidantes en sus distintas formas cosméticas, productos colorantes, mordientes, productos decapantes, productos cosméticos protectores, capa, delantal, toallas, bata, productos desinfectantes, aparato esterilizador por rayos ultravioleta o autoclave, Contenedores para material reciclable y contaminante.

3. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de aplicar técnicas de color y decoloración del cabello, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones

4. Módulo formativo: **CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS**

Asociado a la Unidad de Competencia: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

Contenidos e indicadores de nivel de logro

Observación de las características de las manos y pies del cliente y, en su caso, identificar posibles alteraciones para aplicar las técnicas más idóneas

- Descripción de las anomalías de las uñas que requieren la consulta del técnico responsable.
- Relación de las características morfológicas de las manos y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.
- Realización de preguntas tipo que sirvan para detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.

Preparación del cliente, equipos y medios aplicando técnicas específicas de seguridad e higiene

- Descripción de la imagen que se debe presentar, en cuanto a pelo, indumentaria, accesorios, y condiciones de higiene.
- Descripción de la posición ergonómica, del cliente y del profesional, para realizar las técnicas de manicura y pedicura.
- Enumeración de los métodos de higiene y desinfección -lavado, físicos, químicos- aplicados en las técnicas estéticas.
- Preparación de los útiles, materiales y productos, aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias, según su composición y el fin a los que estén destinados.
- Preparación del cliente, en las condiciones de higiene y seguridad necesarias, para las diferentes técnicas de depilación, decoloración, manicura, pedicura o maquillaje.

Aplicación de las técnicas básicas de manicura de arreglo de uñas y cutícula, seleccionando los útiles y cosméticos necesarios y realizando el proceso en el orden correcto

- Explicación de las fases de los procesos de manicura y pedicura indicando las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
- Justificar razonadamente los cosméticos, útiles y materiales, con las diferentes técnicas que se realizan en la manicura y en los cuidados estéticos de las uñas de los pies.
- Preparación y protección del cliente en función del servicio a realizar.

- Desarrollo básico de manicura y pedicura:
 - Seleccionando y preparando los productos y útiles necesarios.
 - Realizando las técnicas de desmaquillado, limado y acondicionamiento de cutículas adecuándolas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
 - Realizando las maniobras del masaje según el orden establecido.

Realización de técnicas de pulido y maquillaje de uñas y evaluar los resultados del servicio para proponer, en caso necesario, las medidas oportunas

- Realización de las técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos específicos: cosméticos, gamuzas o limas, respetando las características de las uñas.
- Descripción de las diferentes técnicas para limpiar la lámina ungüal de restos de productos antes del pulido o maquillaje.
- Explicación de los criterios de selección del color del esmalte relacionándolos con el color de la ropa y del colorete, para crear la armonía adecuada.
- Aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas, seleccionando la técnica específica, tres pinceladas y dos capas para conseguir un resultado uniforme.
- Realización de preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.
- Enumeración de las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puede ser motivo de insatisfacción del cliente.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales.

Requisitos básicos del contexto formativo

1. Espacios e instalaciones

Aula-taller de 60 m².

2. Equipamientos

Sillón, camilla, tocador, Mobiliario de manicura y pedicura. Útiles: limas de diferentes gramajes y grosores, palito de naranjo, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, recipientes, bañeras de pies, espátula, bata. Productos algodón gasas, esponjas. Productos cosméticos: desmaquilladores para uñas, emoliente, queratolíticos, crema hidratante, esmaltes para uñas. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes.

3. Perfil profesional del formador:

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la aplicación de técnicas básicas de manicura y pedicura, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

5. Módulo: MAQUILLAJE DE DÍA

Asociado a la Unidad de Competencia: Realizar maquillajes de día.

Contenidos e indicadores de nivel de logro

Selección y preparación de útiles y cosméticos adecuados para maquillaje de día

- Identificación de los diferentes útiles que se emplean en maquillaje, estableciendo normas para su correcto uso, limpieza y conservación.
- Preparación de los diferentes cosméticos limpiadores o decorativos, que se vayan a utilizar y ordenarlos de forma que faciliten el trabajo.
- Descripción de los criterios para la elección de los tonos de los productos cosméticos decorativos, en función de los diferentes tonos de piel, pelo, ojos y ropa del cliente.
- Justificación de forma razonada de la influencia que tiene la luz en la realización del maquillaje de día.

Aplicación de las técnicas de higiene y preparar la piel del rostro del cliente, para la realización del maquillaje de día

- Acomodación del cliente en la posición ergonómica y proteger su indumentaria para la aplicación de técnicas de desmaquillado.
- Aplicación de técnicas previas al maquillaje:
 - Realizando las operaciones técnicas de higiene superficial del rostro utilizando los productos cosméticos adecuados, describiendo las direcciones correctas en función de la zona: ojos, labios, rostro cuello y escote.
 - Realizando la tonificación de la piel del rostro evitando la zona de orbiculares.
 - Aplicando el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas de utilización facilitadas por el fabricante.

Aplicación de las técnicas de maquillaje de día respetando las medidas de seguridad e higiene oportunas, para obtener el resultado pretendido

- Descripción de las normas de seguridad e higiene, que se deben aplicar en la realización de un maquillaje de día.
- Desarrollo de maquillaje de día personalizado:
 - Observando al cliente y realizando las preguntas necesarias para conocer su estilo personal.
 - Seleccionando, de forma justificada, la armonía de colores a utilizar.
 - Aplicando con la técnica específica, el fondo de maquillaje adecuado al tipo de piel.
 - Aplicando los cosméticos decorativos de ojos, labios, mejillas, mediante las técnicas adecuadas, manejando diestramente los útiles necesarios.
 - Realizando las preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como a la atención personal recibida.

Identificación de los procesos y resultados del maquillaje de día aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones

- Enumeración de las causas que pueden dar lugar a deficiencias en la prestación del servicio de maquillaje: de tipo técnico y de atención personal al cliente.
- Realización de preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, respecto al resultado del servicio y a la atención personal recibida.
- Descripción de las medidas más idóneas para proponer correcciones de las desviaciones que pudieran producirse en la prestación del servicio.
- Formulación de las preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como a la atención personal recibida.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

Requisitos básicos del contexto formativo

1. Espacios e instalaciones

Aula-taller de 60 m².

2. Equipamientos

Sillón reclinable o camilla, tocador, mesa auxiliar, Productos para limpiar y esterilizar los materiales, Útiles recipientes, espátula, toallas, bata, sabanillas, etc.. Productos cosméticos: fondos de maquillajes fluidos, máscara de pestañas, lapiceros delineadores de diferentes colores, colorete, polvos sueltos y compactos, barras de labios, etc. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes.

3. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la aplicación de corrección del aspecto de la piel con técnicas de maquillaje de día, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

6. Crédito formativo: **CORTE BÁSICO DE CABELLO Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS**

Asociado a la Unidad de Competencia: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

Contenidos e indicadores de nivel de logro

Análisis de las características del cabello, cuero cabelludo y la fisonomía del cliente, relacionándolas con sus demandas y con los estilos de moda para seleccionar la forma o tipo del corte de cabello más idóneo

- Clasificación de los diferentes tipos de cabellos según su forma, grosor, cantidad, estado y tipo de emulsión epicutánea.
- Descripción de las características personales tanto del cabello como del cuero cabelludo que tienen influencia en el corte y marcar en un gráfico su situación.
- Describir la relación entre la longitud y los volúmenes del cabello con las características físicas como:
 - Tamaño y forma de la cabeza.
 - Morfología del rostro.
 - Longitud del cuello.
 - Altura.
- Descripción de las tendencias de moda del corte de cabello y su aplicación a los diferentes tipos de óvalos y perfiles.
- Selección, con ayuda de bocetos, los volúmenes y la longitud del cabello según el:
 - Tipo de óvalo.
 - Tipo de frente.
 - Tipo de perfil.
- Elaboración de las fichas técnicas de recogida de información de las características del cliente, sus demandas y necesidades.
- Descripción de las características de las formas o tipos de corte básicos denominados en su caída natural compacto; y fuera de su caída natural: degradado, encapas progresivas, en capas uniforme, otras, que solas o asociadas permiten realizar los diferentes estilos de corte.

Selección de herramientas, accesorios, útiles y cosméticos para la realización de cambios en la longitud del cabello, según diferentes estilos y las necesidades y demandas del cliente

- Enumeración de los útiles y herramientas requeridos en el proceso de corte del cabello.
- Explicación del proceso del corte y sus fases, relacionándolo con los productos, medios, y útiles empleados en cada una de ellas y las modificaciones producidas en la longitud, volumen y textura del cabello.
- En un supuesto práctico de corte de cabello, selección de:
 - Los cosméticos para su preparación.
 - Las herramientas.
 - Las técnicas a realizar con cada herramienta.

Desarrollar el protocolo del proceso del corte de cabello y sus fases identificando los medios técnicos, los materiales y los productos necesarios en cada una de ellas.

- Descripción de características personales que no se pueden cambiar y que influyen en el corte
- Seleccionar en la adaptación del corte a una persona:
 - Las secciones y Las líneas.
 - El esquema de proyección espacial de longitudes.
 - El patrón de longitud de la mecha guía.
 - El tipo y dirección de la mecha o mechales guía.
 - El ángulo de proyección de las mechales.
 - El orden del corte.
- Descripción de las formas básicas o tipos de corte: compacta, en capas degradadas, en capas incrementadas y en capas uniformes, que solas o asociadas permiten realizar diferentes estilos de corte de cabello.
- Elaboración de las fichas que recojan las fases del corte, las herramientas, materiales y productos que se utilizan en cada una de ellas.
- Explicación de los criterios de selección de los cosméticos que se usan en la preparación del cabello para el corte.

- Aplicación de los diferentes métodos para desinfectar o esterilizar los materiales, útiles y herramientas utilizados en el corte de cabello.
- Realización de las diferentes técnicas y estilos de corte de cabello de acuerdo a las características y demandas del cliente y respetando las normas de seguridad e higiene necesarias en el proceso.
- Acomodación del cliente en la posición anatómica adecuada y prepararlo en las condiciones de seguridad e higiene para su protección.
- Planificación del corte y su estrategia realizando la representación gráfica de la proyección espacial de las longitudes del cabello y definiendo los elementos técnicos necesarios.
- Realización de cortes de formas básicas: compacta o en su caída natural, degradada, en capas incrementadas y en capas igualadas.
- Realización de técnicas previas al cambio de la longitud del cabello:
 - Aplicando los métodos de limpieza, desinfección y esterilización a las distintas herramientas de corte y material auxiliar utilizado en los procesos de corte y colocar el equipo necesario ordenado y en una zona de fácil acceso.
 - Preparando al cliente con las medidas de protección adecuadas para esta técnica.
 - Observando del cliente al natural y frente al espejo en todas las posiciones.
 - Aplicando los cosméticos específicos para la preparación del cabello de acuerdo a las normas dictadas por el fabricante.
 - Preparando y distribuyendo el cabello en "particiones", en función del estilo de corte que se pretende obtener y de la técnica que se ha de utilizar.
- Realización en supuestos de:
 - El diseño de la forma del corte o la representación gráfica de la longitud del cabello.
 - La elección del ángulo de proyección.
 - La elección del tipo y dirección de la mecha o mechales guía.
 - La elección de las técnicas a utilizar.
 - En su caso, la realización del corte.
- Aplicación de las técnicas de corte: punteado, corte: recto, entresacado, plumado, degradado, desfilado.
- En casos prácticos de realización de técnicas de cambio de la longitud del cabello:
 - Determinación del esquema de la longitud del cabello que va a servir de base al corte.
 - Elección de la situación y longitud de la "mecha guía", en función del estilo y longitud que se desee obtener.
 - Manipulación diestra de las herramientas de corte y auxiliares durante la realización de las diferentes técnicas.
 - Integración y realización de manera secuenciada de las técnicas de corte y de acabado del cabello para obtener el resultado deseado.
 - Eliminación con los útiles y productos idóneos los restos de cabello cortado, una vez finalizada la ejecución técnica.
 - Explicación, una vez realizado el corte de cabello, la forma en la que este debe ser secado para obtener el resultado pretendido.
- Mantenimiento de los medios técnicos y productos necesarios y auxiliares para el corte de cabello, en perfectas condiciones higiénico-sanitarias para su uso.
- Descripción de los accidentes que se producen con más frecuencia en la aplicación de técnicas de corte de cabello, relacionándolos con las causas que los provocan así como las medidas preventivas que se deben tomar.

Evaluación del proceso y los resultados obtenidos en los cambios de estilo de corte del cabello, proponiendo las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados a lo previsto

- Análisis del resultado final del cambio de longitud y estilo del cabello identificando los aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.
- Realización de cuestionarios con preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente por el resultado final obtenido y por la atención personal y profesional recibida.
- Identificación de las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio de corte.
- Evaluación del servicio de corte de cabello:
 - Identificando los indicadores de calidad en el proceso.
 - Identificando las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente.
 - Esquemmatizando el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
 - Proponiendo medidas correctoras que permitan adecuar resultados obtenidos a los esperados.
- Registro en la ficha del cliente las incidencias del proceso para considerarlas en el próximo servicio.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

Requisitos básicos del contexto formativo

1. Equipamiento

Sillón, tocador, capas, toallas, batas, collarines de papel, peines, tijeras navajas, maquinillas eléctricas.

2. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de modificar la longitud del cabello y el arreglo y rasurado de barba y bigote que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior y otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

7. Módulo formativo: ASESORAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

Asociado a la Unidad de Competencia: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

Contenidos e indicadores de nivel de logro

Análisis de las situaciones de asesoramiento y venta

- Colaboración en la programación de la actuación en la venta a partir de los objetivos y el posicionamiento de las diferentes empresas de Imagen Personal.
- Descripción de las características y la estructura de un argumentario técnico de ventas, precisando su función.
- A partir de información convenientemente detallada sobre objetivos de venta, características de la empresa, de los productos y de la competencia, elaboración de una programación de la acción de venta propia, utilizando:
 - Líneas y márgenes de actuación para la consecución de objetivos.
 - Argumentario de ventas.
 - Clasificación de clientes.
 - Actualización de la información de la cartera de clientes.
 - Análisis de las operaciones de venta realizadas.

Aplicación de las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para Imagen Personal

- Descripción y explicación las técnicas básicas de fidelización, analizando los elementos racionales y emocionales que intervienen.
- Descripción de las cualidades que debe poseer y las actitudes que debe desarrollar un vendedor en las relaciones comerciales ya sea para venta presencial como no presencial.
- Identificación de las variables que intervienen en la conducta del cliente y las motivaciones de compra tanto en los productos como en los servicios.
- Descripción de los objetivos que generalmente se persiguen en las acciones promocionales que se realizan en las empresas de servicios estéticos e identificar y describir los distintos medios promocionales que se utilizan.
- Descripción de otras formas de provocar distintas ventas adicionales, sustitutivas y/o complementarias.
- Realización de la presentación del producto o servicio, en función de la caracterización de un producto, un supuesto grupo de clientes y empleando, en su caso, las aplicaciones informáticas y las demostraciones prácticas adecuadas.
- En la simulación de una entrevista con un cliente supuesto, y a partir de información convenientemente caracterizada:

- Descripción de los criterios comerciales para decidir la inclusión de un cliente en el plan de fidelización.
- Determinación de las áreas de actuación dentro de su responsabilidad que singularizan la relación.
- Aplicación de técnicas comunicación y habilidades sociales que facilitan la empatía con cliente.
- Aplicación de las técnicas para potenciar el recuerdo y el vínculo del cliente.

Confección de los documentos básicos derivados de la actividad de la venta de productos y servicios estéticos aplicando la normativa vigente y de acuerdo con unos objetivos definidos

- Identificación de la documentación básica vinculada a las operaciones habituales de prestación de servicios estéticos o venta de productos.
- Conocimiento de la normativa aplicada a la venta de productos y servicios estéticos.
- Elaboración de la documentación básica utilizando en su caso, la información obtenida de la relación con el cliente.

Aplicación de las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones siguiendo los criterios y los procedimientos establecidos

- Identificación de las situaciones comerciales que precisan seguimiento y post venta.
- Descripción de los métodos más utilizados habitualmente en el control de calidad del servicio post-venta.
- Descripción del procedimiento a seguir desde el momento en que se tiene constancia de una incidencia en el proceso, identificando:
 - Las claves que la han provocado.
 - El ámbito de responsabilidad.
 - Actuación acorde al sistema aplicando los criterios establecidos garantizando la idoneidad del servicio e incorporando, en su caso, la información obtenida en la herramienta informática de gestión de post-venta.
- A partir de un supuesto de fidelización de clientes, con unas características establecidas, por distintos canales de comunicación y utilizando, en su caso, un programa informático.
 - Elaboración de los escritos adecuados a cada situación -onomástica, navidad, agradecimiento- de forma clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se emplee -correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales.

Requisitos básicos del contexto formativo

1. Espacios e instalaciones

Aula-taller de 60 m².

2. equipamiento

Programas bases de datos, procesadores de textos, aplicaciones informáticas.

3. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el asesoramiento, promoción y venta de productos y servicios de peluquería y estética para la Imagen Personal.
 - Formación académica de Licenciado y otras de nivel superior relacionada con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

8. Módulo formativo: FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

Finalidades

1. Completar la adquisición de competencias profesionales del perfil alcanzadas en propio centro.

2. Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.
3. Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
4. Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por la alumna o el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

Actividades básicas a realizar

- Asesoramiento personalizado a la clientela dependiendo de cualidades de cabello y fisonomía.
- Participación en la realización e tratamientos capilares, utilizando masajes básicos como herramienta.
- Aplicación de las técnicas de higiene capilar adaptándose a cada cliente, en condiciones de seguridad adecuadas y con resultados estéticos óptimos.
- Ejecución de cambios temporales y permanentes en el cabello, aplicando en cada caso las técnicas adecuadas.
- Realización de la operativa necesaria para cambiar el color del cabello.
- Desarrollo de técnicas básicas de manicura.
- Realización de procesos básicos de maquillaje de día.
- Aplicación de las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para la imagen personal.
- Participación en procesos de corte de pelo.
- Participación en el trato con clientes reales, realizando las operaciones de atención y acomodación en condiciones de seguridad e higiene.

9. Módulo formativo: ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Finalidades

La alumna o el alumno como resultado de cursar y superar los contenidos y actividades de este módulo formativo actuará y se comportará:

1. Identificándose con la opción profesional derivada del perfil establecido, transformando dicha elección y decisión en vocación.
2. Mostrando interés por el progreso profesional y social, identificando oportunidades, ayudas, itinerarios y resultados de dicho progreso.
3. Identificando su potencial de capacidades, competencias y situación personal para abordar metas y proyectos, tomando decisiones y enfrentándose a la resolución de dificultades y problemas de forma coherente con los contextos sociales y profesionales.
4. Interviniendo en el mercado laboral, buscando oportunidades de inserción y decidiendo su progreso en equilibrio con sus metas socio-personales.

Contenidos y actividades a desarrollar

Ubicación y caracterización de la opción profesional

- Descripción del sector relacionado con el perfil del programa.
 - Identificación de actividades que en él se realizan.
 - Identificación de las empresas que en él radican.
 - Identificación de los diferentes tipos de clientes/usuarios.
- Identificación de las profesiones y categorías profesionales mas comunes en el sector.
- Descripción de las características fundamentales de la profesión u oficio relacionada con el perfil.
 - Identificación de los hábitos laborales exigidos.
 - Identificación de las actitudes personales y sociales necesarias.
- Descripción de los itinerarios formativos de la formación y posibilidades futuras.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de necesidades para el progreso profesional y personal

- Análisis del proceso de la toma de decisiones.
 - Descripción de las formas de actuar en la toma de decisiones.
 - Actuación con iniciativa ante la necesidad de una decisión.
- Análisis de las estructuras organizativas, porqués y funciones.

- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
 - Caracterización de un equipo de trabajo.
 - Valoración del trabajo en equipo.
- Interpretación de significado y tipos de problemas o conflictos.
 - Identificación de las diferentes conductas a emplear ante un conflicto.
 - Identificación de los diferentes tipos de conflicto y conductas a emplear.
 - Identificación y, en su caso, actuación ante posibles soluciones en relación con un conflicto.
- Identificación de los hábitos perjudiciales para el desarrollo profesional.

Dinámica del mercado laboral

- Descripción de los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Descripción de los diferentes tipos de contratos.
- Identificación de causas de modificación, extinción o suspensión del contrato.
- Descripción de una nómina.
 - Cálculo del salario.
 - Cálculo de la base de cotización.
 - Cálculo de prestaciones de enfermedad/accidente.
 - Cálculo del I.R.P.F.
 - Cálculo de descuentos.
- Reconocimiento de las diferentes prestaciones y acciones protectoras de la seguridad social, mutuas y el Servicio público estatal de empleo.
- Identificación de los aspectos clave de un convenio en relación con derechos y obligaciones del trabajador y la empresa.
- Identificación de los diferentes canales para la búsqueda de empleo e intermediación.
- Redacción de una carta de presentación.
- Redacción de un curriculum vitae.

Proyectos y metas profesionales y personales

- Identificación de deseos y objetivos personales.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.
- Planificación a medio/largo plazo.
- Identificación de los logros obtenidos.
- Análisis de la evolución del trabajo, respecto a los objetivos.
- Identificación de las situaciones laborales o personales que nos alejan o acercan de los objetivos propuestos.
- Reconocimiento del trabajo, como parte intrínseca del desarrollo personal.
- Identificación de las necesidades de ocio y de la conciliación de la vida familiar y laboral, para el desarrollo personal y emocional.
- Reconocimiento de sus intereses y deseos en relación con su vida afectiva, familiar y aficiones.

Conflictos

- Definición, características y tipos.
- Métodos de resolución o supresión.
- La comunicación en el entorno laboral.

Hábitos y actitudes

- Qué son.
- Como afectan al desarrollo profesional.
- El valor del trabajo.
- Actitud hacia el trabajo.
- Hábitos y actitudes positivas, para conservar un empleo.
- Conductas. Qué son y cómo trabajarlas.
- La motivación en el trabajo.

Legislación laboral elemental y contratos de trabajo

- Tipos de relaciones laborales y contratos básicos.
- Elementos esenciales que componen un contrato: jornada, horario, duración, periodo de prueba retribución y vacaciones.
- Derechos y deberes de los trabajadores y empresarios.
- Convenios colectivos: Objetivos y funciones.

Nómina y seguridad social

- Definición y apartados.
- Devengos, deducciones y bases de cotización.
- Obligaciones de las empresas y trabajadores.
- Prestaciones que contempla.

Participación de los trabajadores en la empresa

- Agentes Sindicales.
- La negociación colectiva.
- Asociaciones empresariales.

Búsqueda de empleo

- El mercado laboral.
- Autoorientación.
- Métodos de búsqueda activa de empleo.
- Curriculum: tipos.
- Ofertas públicas de empleo.

Proyectos y metas personales

- Qué son y como trabajarlos.
- Psicología básica.
- El proyecto personal de vida.
- Ocio y tiempo libre.
- Estilos de vida y relaciones sociales.
- Técnicas de autoevaluación personal.

Seguridad y salud en el trabajo: conceptos básicos

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Riesgos generales y su prevención

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio-ambiente del trabajo.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas". Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Requisitos básicos del contexto formativo

1. Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

2. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la orientación y tutorización, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica mínima de Diplomado u otra de nivel superior relacionada con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que se establezca.

ANEXO II

1. Los horarios de los módulos específicos para el primer curso serán:

Módulo formativo específico	Horas/semana mínimo	Horas/semana de referencia
Higiene y asepsia aplicadas a peluquería	3	4
Montajes para cambios de forma e inicio del peinado	5	7
Aplicación de cosméticos para los cambios de color del cabello	6	7
Libre designación del centro	4	

- Obligatoriamente en el primer curso de han de impartir completos los módulos formativos específicos:
 - Higiene y asepsia aplicada a peluquería
 - Montajes para cambios de forma e inicio del peinado
 - Aplicación de cosméticos para los cambios de color en cabello
- En ningún caso los horarios de los módulos formativos específicos, en este primer curso, pueden superar las 18 horas por semana.

2. Los horarios de los módulos específicos para el segundo curso serán:

Módulo formativo específico	Horas/semana mínimo	Horas/semana de referencia
Cuidados estéticos básicos de uña	3	4
Maquillaje de día	3	4
Asesoramiento y venta de productos y servicios para la imagen personal	3	3
Corte básico de cabello y técnicas complementarias	3	4
Libre designación del centro	3	

- Este segundo curso tiene una duración en centro educativo de 24 semanas. El resto de semanas se dedicará a la FCT con una duración total y obligatoria de 330 horas.
 - En ningún caso los horarios de los módulos formativos específicos, en este segundo curso, pueden superar las 15 horas por semana.
3. El módulo de Orientación y Tutoría tendrá una duración obligatoria en cada curso de dos horas semanales.